

Bruselas, 23 de julio de 2026
(OR. en)

12158/26
ADD 1

AGRILEG 196
PESTICIDE 56

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Comisión Europea
Fecha de recepción:	22 de julio de 2026
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	D105282/07 annex
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de difenoconazol en determinados productos

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D105282/07 annex.

Adj.: D105282/07 annex

ES

ANEXO

Los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 se modifican como sigue:

- 1) En el anexo II, se añade la columna siguiente, correspondiente al difenoconazol:
«[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo II]».
- 2) En la parte A del anexo III, se suprime la columna correspondiente al difenoconazol.